



## XIII Concurso de relatos breves "María Moliner"

**El Ayuntamiento de Utebo convoca el XIII Concurso de relatos breves "María Moliner" conforme a las siguientes bases:**

**PRIMERA.** Pueden presentarse autores de cualquier edad, españoles o residentes en España,

\* Categoría: General ( autores mayores de 16 años)

\* Categoría Local, Utebo: para empadronados en Utebo.

Premio Adulto ( mayores de 18 años)

Premio Joven ( autores de 14 a 18 años)

**SEGUNDA.** El tema de los relatos es libre y las obras, escritas en castellano, deben ser inéditas y no premiadas. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 relatos.

**TERCERA.** La extensión mínima es de dos páginas y la máxima de doce, en formato DIN A-4, escritas en una sola cara a doble espacio, con un cuerpo de letra Times New Roman 12 y con márgenes de 2 cm. en cualquiera de sus dimensiones.

**CUARTA.** Se harán llegar 3 ejemplares de la obra, directamente en sobre cerrado o por correo postal al CENTRO CULTURAL MARÍA MOLINER- SALA DE LECTURA, sita en Plaza Fueros de Aragón, N.º 1. 50180 Utebo (Zaragoza).

En el sobre no podrá figurar identificación del remitente, únicamente se indicará el título del relato y se tendrá en cuenta el añadir la palabra "UTEBO-ADULTO o UTEBO-JOVEN" en el caso de que la persona esté empadronada en Utebo, a efectos de contemplar su relato en la categoría general o en la local, según se indica en la base NOVENA.

**QUINTA.** Dentro del sobre donde irán los ejemplares, se entregará obligatoriamente un sobre pequeño cerrado, en cuyo exterior figurará igualmente el título del relato, y en cuyo interior se incluirá fotocopia del D.N.I. del autor, así como una hoja con los siguientes

datos del autor: nombre, apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

En caso de ser el participante menor de edad, se adjuntará autorización del padre/madre o tutor/a según modelo anexo.

En caso de que el participante no autorice al uso público de su imagen, deberá indicarlo igualmente en un documento en el interior del sobre.

**SEXTA.** El plazo de entrega comienza el viernes **8 de marzo** y finalizará el **lunes 20 de mayo de 2024**

**SÉPTIMA.** El jurado estará compuesto por personal del Área de cultura del Ayuntamiento de Utebo, la responsable de la Sala de Lectura María Moliner, personas relacionadas con la vida cultural de Utebo o premiados en Concurso de Relatos de ediciones anteriores y un representante de la empresa que gestiona la Sala de Lectura (Abantu 2010 s.l ).

**OCTAVA.** El fallo del jurado se producirá el martes **18 de junio de 2024** y será comunicado por correo electrónico a todos los ganadores y publicado en la página web de la Biblioteca Municipal y del Ayuntamiento de Utebo.

**NOVENA.** Se establecen 2 categorías. General y Utebo. Con la siguiente dotación de premios

#### Categoría General:

- Primer premio : Tarjeta de 300 € FNAC
- Segundo premio : Tarjeta de 150 € FNAC

#### Categoría Utebo:

- Premio Adultos ( mayores de 18 años): Tarjeta 300 € FNAC
- Premio Joven (14 a 18 años): Tarjeta 250 € FNAC

**DÉCIMA.** Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima conveniente.

**DÉCIMO PRIMERA.** El fallo será publicado por el Ayuntamiento de Utebo en su página web <https://utebo.es/>, en la web de la Biblioteca Municipal <https://www.bibliotecaspublicas.es/utebo> y en las redes sociales de la Sala de Lectura Moliner.

Los autores ceden todos los derechos para su publicación a partir de la fecha del fallo del jurado.

**DÉCIMO SEGUNDA.** Los autores premiados, se comprometen a recibir el premio en acto público, que se celebrará en fecha y lugar que se dará a conocer oportunamente. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia al premio otorgado.

**DÉCIMO TERCERA:** Una vez hecho público el fallo del jurado, los originales no premiados permanecerán treinta días a disposición de los autores. Aquellos que no sean retirados en ese plazo serán destruidos.

**DÉCIMO CUARTA:** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del jurado, que será inapelable.

**DÉCIMO QUINTA:** De conformidad con lo dispuesto el reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) informamos que los datos suministrados por los autores serán utilizados por el Área de Cultura Ayuntamiento de Utebo con la única finalidad de gestionar este concurso y publicitar el resultado del mismo.

En caso de resultar finalistas o premiados, los datos personales podrán ser publicados en las webs municipales, redes sociales, Sala de Lectura María Moliner y Revista de Utebo.

Igualmente, la imagen pública de los ganadores podría ser difundida, por lo que, en caso de no estar conforme con el uso público de imagen, se deberá indicar expresamente, según lo previsto en la base QUINTA.

## ANEXO

Modelo de autorización paterna para concurso (menores)

DON/DOÑA \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_

nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Como madre/padre/tutor/a de

\_\_\_\_\_ menor de edad,  
la/lo autorizo expresamente a participar en el **XIII**  
**Concurso de relatos breves “María Moliner”**, siendo  
concedor/a de las bases del citado concurso e  
informado/a de las condiciones de participación en el  
mismo.

LUGAR, FECHA Y FIRMA.